

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DE ZAMRA CHINCHIPE**

Año 2025

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 202x

1	Introducción	3
2	Aportes ciudadanos	3
3	Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas	5
4	Propuestas ciudadanas a través de mesas temáticas	¡Error! Marcador no definido.
5	Compromisos / acciones.....	6

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 20xx

1 Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, emitidas por el Consejo de Participación y Control Social – CPCCS, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, a través de su representante Dr. Gautama Rabindranath Cueva Arias, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2025, el día jueves nueve de abril del años dos mil veintiséis a las quince horas, a través de la plataforma ZOOM y transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2 Aportes ciudadanos

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Fiscalía General del Estado, dispuesto para este propósito:

Construcción Informe de Rendición de Cuentas Correo electrónico : : zamorarendicion@fiscalia.gob.ec

- Qué programas tiene la Fiscalía para proteger a víctimas y testigos. Ciudadano.- Abogado en libre ejercicio Miguel Tello, del correo electrónico migueltello1995@hotmail.com

La Fiscalía a nivel nacional tiene el programa de Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), que incluye: Acompañamiento especializado para salvaguardar la vida del protegido, asistencia psicológica y social, asesoría jurídica y confidencialidad.

- ¿Cómo priorizan la tramitación de casos de relevancia o conmoción Social?.- Ciudadana.-

Ximena Jiménez, maxi_criseli15@hotmail.com

Aplicando Protocolos internos para agilizar la recolección de pruebas y la formulación de cargos en casos críticos.

- ¿Cuál es el plazo promedio para que los señores Fiscales se pronuncien o resuelvan sobre las investigaciones en trámite? Ciudadano.- Mikaela Gisselle Muñoz correo mikaela.munoz@uees.edu.ec

Delitos sancionados con prisión de hasta 5 años: Hasta 1 año.

Delitos sancionados con prisión de más de 5 años: Hasta 2 años.

Casos de personas desaparecidas: No concluye hasta que la persona aparezca o se tengan elementos suficientes para la persecución penal

- Ante qué unidad o dirección interna de la Fiscalía General del Estado, se puede presentar una denuncia por un posible acto de corrupción. Ciudadano.- Cristian Peñaloza correo cristianciaz@gmail.com

Se pueden presentar en la Dirección de Transparencia en la Gestión en la ciudad de Quito o **Buzón de Transparencia de la Fiscalía General de Estado**, canal digital accesible desde el sitio web oficial.

Evento rendición de cuentas –

- Podría mencionar un caso relevante o de conmoción social que se haya suscitado en la provincia de Zamora Chinchipe en el año 2025, e indicar en qué estado se encuentra actualmente? Ciudadano.- Ing. Cristian Muñoz.

En el mes de marzo de 2025, en el barrio Isimanchi en el cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, un ciudadano de nacionalidad colombiana dio muerte a un Policía Nacional en servicio activo, propinándole un disparo en la cabeza. L Policía actuó en forma inmediata deteniéndolo en delito flagrante al agresor. EL Tribunal de Garantías Penales de Zamora, dicto sentencia condenatoria por el delito de asesinato tipificado en el Art. 140 del COIP, imponiéndole una pena privativa de libertad agravada de 40 años, y se encuentra en apelación ante la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe.

- El diálogo intercultural es un intercambio respetuoso de ideas entre personas de diversas culturas, cuyo objetivo es fomentar el entendimiento mutuo, valorar la diversidad y superar estereotipos.- mi pregunta es: Se ha aplicado el diálogo intercultural en la Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, en algún caso contra la integridad sexual? Abogado en libre ejercicio profesional.- Miguel Tello

Si esto se dio un delito de naturaleza sexual ocurrido en la ciudad de Guayzimi, en donde el agresor se auto identificó como indígena shuar, en donde el señor fiscal de la causa y jueces del Tribunal de Garantías Penales, realizaron un diálogo intercultural en base a la Resolución 053-2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura, que tiene relación con el convenio 69 de la OIT, el objetivo era establecer lineamiento para la aplicación por parte de los operadores de justicia, querían conocer desde cuando esta conformada la comunidad , quien es el síndico de la comunidad Shuar y los directivos del sector Nankais sector Nangaritzta, se les pregunto si han resuelto algún caso de naturaleza

sexual, si imponen dentro de sus resoluciones penas de privativas de libertad, si cuentan con centro de privación y varias cosas más, esta autoridades expresan que se encuentran constituidas desde el año 2009, manifiestan que no pueden sancionar delitos graves como violaciones y que es de competencia de la justicia ordinaria, en tal virtud el Tribunal de Garantías Penales de Zamora Chinchipe dictan sentencia condenatoria por el delito de violación e imponen una pena privativa de libertad de 29 años 4 meses de prisión a esta persona que se auto identificó como indígena shuar y este caso se encuentra en apelación ante la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe.

- Actualmente existen menores de edad que se han dedicado a cometer varios delitos graves podría citar algún caso grave en el que se haya sentenciado a un menor? Abogado en libre ejercicio profesional.- Juan Diego Orellana.

En la ciudad de Zamora, en el barrio San José, sector la Pradera un adolescente de 17 años de edad, dio muerte a una persona mayor de edad la policía nacional tomó procedimiento empezaron una percepción ininterrumpida, logrando aprehender al adolescente acusado por el delito de homicidio luego de la detención, Fiscalía dictó instrucción fiscal y solicito el internamiento preventivo, uno de los señores jueces de la niñez y adolescencia de la ciudad de Loja, dicta sentencia condenatoria en contra de este adolescente imponiéndole una pena privativa de libertad de 4 años de internamiento institucional, este caso se encuentra actualmente con sentencia condenatoria ejecutoriada y el adolescente cumple con la medida de internamiento institucional en el Centro de Internamiento de Adolescentes Varones de la ciudad de Loja.

Retransmisión Facebook :

- No se realizaron preguntas o comentarios en el Facebook.

3 Sistematización de aportes/temas dentro del proceso de rendición de cuentas

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Casos de Conmoción Social, suscitados en el año 2025 • Aplicación de diálogo intercultural aplicados en Fiscalía Provincial. • Sentencias en casos graves cometidos por adolescentes infractores.

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional.	1	<ul style="list-style-type: none"> Programas que tiene Fiscalía para proteger a víctimas y testigos

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecimiento institucional	1	Plazos para resolver investigaciones o proceso fiscales.

4 Compromisos / acciones

La Fiscalía Provincial de Zamora Chinchipe, como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde mejoremos nuestras prestaciones, poniendo énfasis en la calidad del servicio que brindamos y en la calidez con la que atendemos a los usuarios. Para lo cual es necesario crear las condiciones para empoderar a esas mismas personas y a comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En este sentido, trabajaremos en:

- Garantizar la integridad de los beneficiarios del Sistema de Protección (SPAVT) mediante asistencia integral (psicológica, legal y física) para asegurar su participación en el proceso penal.
- Priorizar la resolución de casos de alto impacto ciudadano mediante la asignación inmediata de unidades especializadas, optimizando la obtención de pruebas.
- Reducir los tiempos de respuesta procesal, asegurando que ninguna investigación previa supere los plazos de 1 o 2 años (según el delito) fijados por el COIP, evitando la impunidad por caducidad.
- Fortalecer la confianza ciudadana cuando presenten denuncias de actos de corrupción interna, garantizando la **reserva de identidad** del denunciante.

Atentamente,

Dr. Gautama Rabindranath Cueva Arias
FISCAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

Elaborado por: Xavier Alvear Moreira	Revisado por: Gautama Rabindranath Cueva Arias
---	---